

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Montevideo - Uruguay

146-16

Montevideo, 25 de mayo de 2016

Sra. Jimena Basaistegui

En relación a su solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley 18.381 de 18 de octubre de 2008, por la cual solicita, cantidad de contratos de telefonía celular en calidad de prepago y pospago durante el período 2013-2015.

Cúmplenos informarle que en la Web de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, se encuentra publicado un informe denominado "Evolución del Sector Telecomunicaciones en el Uruguay" (<https://www.ursec.gub.uy/inicio/transparencia/informacion-estadistica-y-de-mercado/telecomunicaciones/>), en el que se contempla la información requerida.

Saludan a usted muy atentamente,



María Nieves Rodríguez
Secretaria General



Ing. Andrés Tolosa
Presidente

Exp. 2016/01745